

Año V, n° 554 (31 de mayo de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

ECONOMÍA Y FINANZAS

EMPRESA

HIDROCARBUROS

POBLACIÓN

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina

Legislación

ECONOMÍA Y FINANZAS

- Modifica el Decreto N° 412-2021, estableciendo el aplazamiento de los pagos de las deudas contraídas en virtud de los Acuerdos Bilaterales suscriptos con los países del Club de París, hasta tanto exista un nuevo acuerdo.

[Decreto de Necesidad y Urgencia N° 286 \(30 de mayo de 2022\).](#)

Publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 31 de mayo de 2022, pág. 3-4 y anexo.

EMPRESA

- Modifica la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, estableciendo que las Sociedades de Garantía Recíproca pueden obtener una autorización de aumento de su Fondo de Riesgo.

[Resolución N° 42 de la Secretaría de La Pequeña y Mediana Empresa y Los Emprendedores \(30 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 31 de mayo de 2022, pág. 34-37.

HIDROCARBUROS

- Establece que los incrementos en los impuestos para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2021, y al primer trimestre del año 2022, surtirán efectos a partir del 1° de septiembre de 2022, inclusive.

[Decreto N° 285 \(30 de mayo de 2022\).](#)

Publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 31 de mayo de 2022, pág. 5-6.

POBLACIÓN

- Establece el pago de sumas fijas no remunerativas y los requisitos de cobro para la Estructura Censal del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020, que se percibirá en concepto de reconocimiento de gastos por las tareas censales realizadas.

[Resolución N° 89 del Instituto Nacional de Estadística y Censos \(27 de mayo de 2022\).](#)

Publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 31 de mayo de 2022, pág. 17-18, 19 y anexo.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626

Biblioteca del Congreso de la Nación www.bcn.gob.ar